



RESOLUCIÓN DIRECTORAL



DIRESA CALLAO

Callao, 20 de FEBRERO de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 445-2025/GRC/DIRESA/DRSV/URRHH, de fecha 11 de febrero de 2025, emitido por la Directora de Red de Salud de la Dirección de Red de Salud Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Informe N° 259-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Memorando N° 709-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el primer párrafo del artículo 1° del Decreto Legislativo N° 276, que promulgó la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece: "*La carrera administrativa es el conjunto de principios, normas y procesos que regulan el ingreso, los derechos y los deberes que corresponden a los servidores públicos que, con carácter estable prestan servicios de naturaleza permanente en la Administración Pública*";

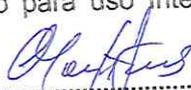
Que, con Decreto Supremo N° 005-90-PCM aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, estableciendo en el artículo 74° que: "*La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor*";

Que, con Resolución Administrativa N° 014-2025-GRC/DIRESA/DESP, de fecha 30 de enero de 2025, se asignó la categoría de establecimiento de Salud I-4, al Centro de Salud Villa Los Reyes de la Microrred de Salud Villa los Reyes de la Dirección de Red de Salud Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, con Resolución Directoral N° 1027-2023-GRC/DIRESA/DG, de fecha 19 de diciembre de 2023, se asignó al servidor **Willean Gerardo QUISPE QUEA**, Médico, nivel 1, las funciones como Jefe del Centro de Salud Villa Los Reyes de la Microrred de Salud Villa Los Reyes y como Jefe de la Microrred de Salud Villa Los Reyes de la Dirección de Red de Salud Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, mediante el Memorando N° 445-2025/GRC/DIRESA/DRSV/URRHH, de fecha 11 de febrero de 2025, emitido por la Directora de Red de Salud de la Dirección de Red de Salud Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao, manifiesta que el servidor **Willean Gerardo QUISPE QUEA**, Médico, nivel 1, Jefe del Centro de Salud Villa Los Reyes y de la Microrred de Salud Villa Los Reyes de la Dirección de Red de Salud Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao, hará uso de sus vacaciones del periodo 2024, a partir del 17 al 22 de febrero de 2025 (6 días), proponiendo en su reemplazo al servidor **Hans Ulysses HUAMAN BAUTISTA**, Médico, nivel 1, en adición a sus funciones mientras dure la ausencia del titular;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno


NILDA MONTALBAN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

DEG N° FECHA:



Que, de acuerdo al Informe Situacional Actual emitido por la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, el servidor **Hans Ulysses HUAMAN BAUTISTA**, Médico, nivel 1, cumple con los requisitos para asumir la asignación temporal propuesta;

Que, con Memorando N° 709-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, adjunta el Informe N° 259-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, en el que concluye que resulta procedente asignar temporalmente a partir del 17 al 22 de febrero de 2025, por los considerandos antes expuestos, al servidor **Hans Ulysses HUAMAN BAUTISTA**, Médico, nivel 1; las funciones como Jefe del Centro de Salud Villa Los Reyes y de la Microrred de Salud Villa Los Reyes de la Dirección de Red de Salud Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao, en adición a sus funciones mientras dure la ausencia del titular, quien hará uso de su periodo vacacional 2024;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Jefa de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las atribuciones y facultades conferidas como Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 172-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 31 de julio de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ASIGNAR temporalmente, a partir del 17 al 22 de febrero de 2025, las funciones como Jefe del Centro de Salud Villa Los Reyes y de la Microrred de Salud Villa Los Reyes de la Dirección de Red de Salud Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao, al servidor **Hans Ulysses HUAMAN BAUTISTA**, Médico, nivel 1, en adición a sus funciones mientras dure la ausencia del titular y por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al interesado, al Centro de Salud Villa Los Reyes, a la Microrred de Salud Villa Los Reyes, a la Dirección de Red de Salud Ventanilla, a la Oficina Ejecutiva de Administración, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao.

ARTÍCULO TERCERO.– ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
.....
Dr. ROBERTO ESPINOZA ATOCHE
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 024567

Solo Válido para uso Interno

Nilda Montalban Benites
.....
NILDA MONTALBAN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG N° FECHA: